

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G

Bogotá, 3 de agosto de 2015.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Vicepresidencia Jurídica
Gerencia de Contratación
Calle 26 No 59-51 Torre 4 Piso 2 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2,
Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+ 57 1) 3791720
vivqccm0132015@ani.gov.co
Bogotá D.C

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-047325-2
Fecha: 03/08/2015 15:35:05->703
OEM: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G
Anexos:16 FOLIOS



Asunto: Observaciones a la Evaluación del proceso VJ-VGC-CM-013-2015, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACION, GESTION AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL CORREDOR VIAL BUCARAMANGA BARRANCABERMEJA YONDO

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones a la evaluación publicada por la Entidad en el portal SECOP, para el proceso del asunto:

1. Solicitamos a la Entidad corregir la evaluación técnica para el contrato de orden 2, de la experiencia específica acreditada en nuestra oferta, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL NQS AL SISTEMA DE TRANSMILENIO, TRAMO SUR, SUR, ENTRE LA AVENIDA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Y EL LÍMITE DEL DISTRITO CON SOACHA, INCLUYE PORTAL Y PATIO EN BOGOTÁ D. C."

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato aportado en la propuesta corresponde a una Concesión vial como se indica en los folios 12 al 14, del sobre 1A, el cual cumple con lo indicado en el numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, viñetas b y d de los pliegos de condiciones, por tratarse de un proyecto de infraestructura de transporte vial de la malla vial arterial.

Con el fin de dar más claridad al respecto, estamos adjuntando el documento en donde se indican las actividades desarrolladas en el proyecto.

Así mismo, este contrato ya fue evaluado por la ANI en procesos recientes, tanto para la acreditación de la experiencia general como la específica, por lo tanto solicitamos corregir la evaluación como CUMPLE, para la experiencia específica.

2. Igualmente corregir la evaluación para el contrato de orden 3, de la experiencia específica acreditada en nuestra oferta, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CORREDOR TRANSVERSAL MEDELLIN - QUIBDO FASE 2, PARA EL PROGRAMA CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD - MODULO 1", aportado a folios 16 y 17 del sobre 1A la cual ha sido



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G

evaluado por la ANI en procesos recientes como CUMPLE, tanto para la experiencia general como específica, en el cual se puede apreciar en su objeto que corresponde a una vía del corredor transversal que une Medellín - Quibdó del programa corredores prioritarios para la prosperidad.

Con el fin de dar más claridad al respecto, estamos adjuntando el documento (acta parcial de obra del proyecto) en donde se indican las actividades parciales desarrolladas en el proyecto.

La experiencia aportada por el integrante CONSULTORES E INTERVENTORES TECNICOS S.A.S cumple, la cual debe ser tenida en cuenta para efectos del factor de desempate

Por lo anterior solicitamos a la entidad corregir la evaluación en la parte técnica y se sirva calificarla como CUMPLE y asignar el puntaje correspondiente.

3. De acuerdo a lo solicitado en el informe de evaluación, adjuntamos anexo la Garantía de Seriedad, con la corrección requerida, en lo que respecta a la vigencia de la misma.

Atentamente,



ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIERREZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G

ANEXO 16 Folios



GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 01 GU065380
CERTIFICADO 01 GUL12915

Página 1

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

SUCURSAL 01. CENTRO ANDINO USUARIO GUILLENA TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 31 07 2015

Table with 2 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCION, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCION, BENEFICIARIO, DIRECCION) and Value (CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G, CALLE 93 Nro. 14 - 71 PISO 6, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2). Includes C.C. o NIT and CIUDAD.

Table with 2 columns: VIGENCIA (DESDE 16 07 2015, HASTA 30 11 2015) and VALOR ASEGURADO (ANTERIOR 2,618,102,310.00, ESTA MODIFICACION, NUEVA 2,618,102,310.00).

Table with 3 columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA. Includes sub-table for PRIMA with rows: MONEDA, PESOS, PRIMA NETA, GAST. EXPED, IVA, TOTAL.

Decreto que aplica Decreto 1082 de 2015
Clase de Contrato : Contrato de Interventoría
FECHA EMISION 31/07/2015

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-013-2015 RELACIONADA CON REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA...

CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A. NIT. 860.014.285-3- 51%
CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S. 900.396.431-5- 49%

NOTA:
LA PRESENTE PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO...

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES...

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA...

RES. DIAN NO.310000084711 22-04-2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 110472 AL 200000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6311

Handwritten signature of the Tomador (Guilena) and NTK/FMO2.

Handwritten signature of the company representative and stamp: COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: Calle 82 N° 71-37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 01 GU065380
CERTIFICADO 01 GU112915

Página 2

NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

SUCURSAL 01. CENTRO ANDINO USUARIO GUILLENA TIP CERTIFICADO Modificacioms FECHA EXPEDICIÓN 31 07 2015

TOMADOR/GARANTIZADO:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 4G	C.C. o NIT:	023329
DIRECCION:	CALLE 93 Nro. 14 - 71 PISO 6	CIUDAD:	BOGOTÁ DC
E-MAIL:		TELEFONO:	636 03 00
ASEGURADO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. o NIT:	830125996 9
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2	CIUDAD:	BOGOTÁ DC TEL. 91720
BENEFICIARIO:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.C. o NIT:	830125996 9
DIRECCION:	CALLE 26 N°59-51 EDI T4 TORRE B PISO 2	CIUDAD:	BOGOTÁ DC TEL. 1720

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO		
DESDE	16 07 2015	HASTA	30 11 2015	
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
		2,618,102,310.00		2,618,102,310.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA
PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA
100.	MARTINEZ TRIANA MARTHA LUCIA	TOTAL		

LICITACIÓN ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRUCTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

AMPAROS	VIGENCIA Desde Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LOS OFRICIMIENTOS	16-07-2015 30-11-2015	2,618,102,310.00	2,618,102,310.00	

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. LAS CARATULAS ENTREGADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVUCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN NO.310000084711 22-04-2015 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 110472 AL 200000 CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11-37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO – IDU

CERTIFICA:

Verificados los archivos del Instituto de Desarrollo Urbano se pudo establecer que el CONSORCIO CONSULTECNICOS – GÓMEZ CAJIAO identificado con el NIT N° 830.133.795-9, conformado por las firmas: CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A. CONSULTECNICOS. con NIT N° 860.014.285-3 y una participación del 50% y GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A con NIT N° 860.034.335-9 y participación del 50%, se encuentra ejecutando el contrato N° 001 de 2004 con los aspectos que se detallan a continuación:

OBJETO; Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera y ambiental para la adecuación de la Troncal NQS al Sistema de Transmilenio. Tramo Sur, Sur entre la Avenida Ciudad de Villavicencio y el límite del distrito con Soacha, incluye Portal y Patio en Bogotá D.C.

ALCANCE: Cubre las actividades de las etapas de Preconstrucción, Construcción y Mantenimiento del proyecto objeto del contrato.

FECHAS DE INICIACIÓN:

Etapas de Preconstrucción: Dieciséis (16) de Febrero de 2004
Etapas de Construcción: Dieciséis (16) de Junio de 2004
Etapas de Mantenimiento: Dieciséis (16) de Agosto de 2006

FECHAS DE TERMINACIÓN:

Etapas de Preconstrucción: Dieciséis (16) de Junio de 2004
Etapas de Construcción: Dieciséis (16) de Agosto de 2006
Etapas de Mantenimiento: Dieciséis (16) de Agosto de 2011

Valor Facturado de la Etapa de Preconstrucción. \$ 1.022.863.642 Pesos corrientes
Valor Facturado de la Etapa de Construcción: \$ 5.790.820.891 Pesos corrientes
Valor Facturado de la Etapa de Mantenimiento: \$ 1.683.085.682 Pesos corrientes
Valor Total Ejecutado, Facturado a la Fecha \$ 8.496.770.215 Pesos corrientes

Que dentro de las actividades supervisadas en el desarrollo del Contrato se destacan, entre otras las siguientes:

1. Construcción del Patio-Portal con un área de 120.057 m², que incluyen 20.793 m² de vías, además de 35.705 m² de zonas exteriores que incluyen adoquín,

BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel. 338 66 60 Información: Línea 195

andenes, redes de acueducto y alcantarillado, subterranización de redes e iluminación exterior.

- El portal Cabecera del sur, consta de un edificio de acceso con área de 1.129 m², plataformas con área de 7.053 m², consta de dos pisos y sótano con dos túneles peatonales hacia plataformas, cuenta con oficinas para Transmilenio, Recaudo, taquillas, 1 rampa, ciclo-parqueadero para 230 bicicletas, subestación y planta eléctrica de emergencia. Acabados en mampostería en concreto arquitectónico estructural.
 - Patio Garaje, el edificio de administración con un área de 689 m², edificio de almacenamiento de talleres de 397 m², edificio de latonería y pintura de 300,17 m², zona de carpas de 2.644 m².
2. Construcción del corredor de la Troncal para la adecuación de las calzadas exclusivas del sistema de Transmilenio y las calzadas del Tráfico Mixto, conformadas por 89.434 m² de pavimento de concreto MR-50 y 57.540 m² de pavimento en concreto MR-45, para un total de 146.974 m². Corresponde a un tipo de vía V-01
 3. Construcción de 132.500 m² de espacio público, de los cuales 75.683 m² corresponden a andenes alamedas y plazoletas con 1.920 m de ciclo ruta, 60.359 m² a zonas verdes.
 4. Construcción de siete (7) puentes peatonales y una estación de Transmilenio.
 5. Construcción de la intersección de la Autopista Sur con la Avenida Ciudad de Villavicencio, la cual consta de tres (3) puentes vehiculares en concreto reforzado y post-tensado con una longitud de 283 m y con luces de 25 m, 29 m, 31 m y 36 m cada uno.
 6. Construcción y renovación de redes de servicios públicos.

La etapa de Preconstrucción y Construcción concluyó de manera plena y satisfactoria.

Dada en Bogotá D.C a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil once (2011)

Gloria Inés Cardona Botero
GLORIA INÉS CÁRDONA BOTERO
Directora Técnica de Construcciones (E)

Proyecto: German Eduardo Soto Torres - Coordinador General



MINISTERIO DE TRANSPORTES
 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 PROCESO, SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
 HOJA DE RUTA Y ORDEN PAGO DE ACTA PARCIAL DE OBRA (X) ACTA DE AJUSTE ()

CÓDIGO	MSE-FR-07-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA ACTA N°: 14 (TREINTA Y CUATRO) VALOR BÁSICO ACTA: \$2.781.040.133.60 PERIODO MES: 01 MAY 2015 - 31 MAY 2015
 FECHA DE ELABORACIÓN: 1 6 15

FECHA DE PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	01 06 2015	FIRMA DE QUIEN RECIBE		CAUSAS GENERALES
FECHA DE DEVOLUCION POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUIERIRSE)		FIRMA DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL INTERVENTOR		FIRMA DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE APROBACION POR PARTE DEL INTERVENTOR	01 06 2015	FIRMA DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE PRESENTACION AL GESTOR TECNICO DE PROYECTO POR EL INTERVENTOR	22 06 2015	FIRMA DE QUIEN RECIBE		
FECHA DE APROBACION POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		FIRMA DE QUIEN RECIBE		

ORDEN PAGO DE ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No: 644 DE 2012 NIT. 900519218 - 2	PLAZO INICIAL: 51 MESES	PLAZO ACUMULADO: 51 MESES
OBJETO: Mejoramiento, Gestión social, predial y ambiental del Proyecto Corredor Transversal Medellín-Quibdó, Fase 2 para el programa corredores prioritarios para la prosperidad	FECHA DE INICIACION: 08 DE AGOSTO DE 2012	FECHA DE VENCIMIENTO: 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDDRES LAX 051 LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): 6002 PR 39-0250 AL PR114-0680, 0003 PR 0-000 AL 12+0100	VALOR FISCAL (incluido IVA): \$254.880.365.898.00	VALOR ADICIÓN No: _____
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 801 DE 2012 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVAL 2012	VALOR TOTAL ACUMULADO: \$254.880.365.898.00	VALOR TOTAL EN ADICIONES: _____
GESTOR TECNICO DEL CONTRATO: JUAN MANUEL ESPINAL MOSALVE		

Revisor Anterior del Gestor Técnico de Proyecto: JAVIER AUGUSTO CHÓN JONILLA
 INVIAS - Bogotá Matrícula No.: 71108-0543

Gestor Técnico de Contrato: JUAN MANUEL ESPINAL MOSALVE
 INVIAS - Dirección Territorial Antioquia Matrícula No.: 05202-35928 ANT

Firma: JUAN VALENTIN BRICEÑO MARTINEZ
 Nombre: JUAN VALENTIN BRICEÑO MARTINEZ
 SUBDIRECTOR DE RED NACIONAL DE CARRETERAS
 ORDENADOR DEL PAGO (E)
 Matrícula No.: 1320209903 BLV

Original Archivo de Gestión Contractual (Subsistema Administrativo)
 Original Archivo de Gestión Contractual (Subsistema Administrativo)
 Copias: Unidad Ejecutora, Contratación, Intervención y Dirección Territorial



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - SUBDIRECCION FINANCIERA
APOYO GESTION FINANCIERA
AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO	AGF-FR-29		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO No.	%	TIPO DE PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
544 de 2012		ACTA DE OBRA	34 (TREINTA Y CUATRO)	01 MAY, 2015 - 31 MAY, 2015
ANTICIPO	<input type="checkbox"/>	ACTA DE INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	
PAGO ANTICIPADO	<input type="checkbox"/>	ACTA DE AJUSTE	<input type="checkbox"/>	
DESEMBOLSO	<input type="checkbox"/>	PRESTACION DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	
		OTRO	<input type="checkbox"/>	
		CUAL?	<input type="checkbox"/>	

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
 (Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	153415	RUBRO No.	113-600-601	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	\$ 2,788,392,555.80
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	\$
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	\$
TOTAL ACTA						\$	2,788,392,555.80

NOTA: Si el recurso es No. 14, favor indicar Entidad Financiadora:

(BID, USAID, CAF, Etc...)

Firma:
 Nombre: ING. JUAN MANUEL ESPINAL MOSALVE
 GESTOR TECNICO DEL CONTRATO
 INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
 MATRICULA: 05202-35926 ANT



SECRETARÍA DE TRANSPORTES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROCESO DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

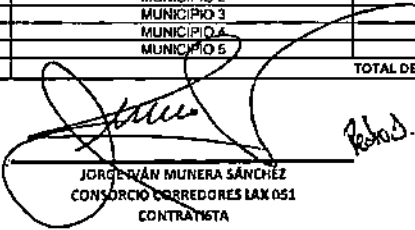

COONGO	MSE-FR-07
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 DE 3

OBRA: SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA ACTA N.º 34 (TREINTA Y CUATRO) VALOR BÁSICO ACTA: \$2.781.840.193,60 PERIODO MES: 01 MAY. 2015 - 31 MAY. 2015
FECHA DE ELABORACIÓN: 1 6 15

N.º: 544 DE 2012
Mejoramiento, Gestión social, predial y ambiental del Proyecto Corredor Transversal Medellín-Quibdó, Fase 2 para el programa concesión prioritarias para la prosperidad
PLAZO ORIGINAL: 51 MESES PLAZO ACUMULADO: 81 MESES
FECHA DE INICIACIÓN: 08 DE AGOSTO DE 2012 FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUCIACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 07 DE NOVIEMBRE DE 2018
INTERVENTORÍA N.º: 601 DE 2012 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVAL 2012 VALOR ORIGINAL (PRECIO IVA): \$284.660.355.804,00 VALOR ADICIÓN No. 1:
CÓDIGO DE CONTRATO: JUAN MANUEL ESPINAL MOSALVE VALOR TOTAL ACUMULADO: \$284.660.355.804,00 VALOR TOTAL EN ADICIONES:

GEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA					
		GRAL.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
											CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
				EXPLANACIONES											
			1P	Localización y replanteo	Ha	197,00	510.420,00	100.552.740,00	83,00	32.156.460,00			3,00	1.531.260,00	
		200-07		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	447,00	644.088,00	287.906.442,00	128,40	82.700.642,40			8,70	5.603.548,20	
		201-07		Demolición de Estructuras	m3	1.000,00	96.707,00	96.707.000,00	1.000,00	96.707.000,00	115,00	11.121.305,00	788,00	76.011.702,00	
		201-07		Remoción de alcantarías	m	1.440,00	40.248,00	57.957.120,00	783,00	31.514.184,00	11,00	442.728,00	205,00	8.250.840,00	
		201-07		Remoción de cercos de alambre	m	49.290,00	2.558,00	125.885.240,00	39.484,00	93.253.104,00				17.345,00	44.333.620,00
		210-07		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	220.000,00	50.458,00	11.100.320.000,00	255.000,00	12.866.280.000,00				174.791,00	8.619.254.696,00
		210-07		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	1.700.000,00	5.458,00	9.275.200.000,00	2.400.000,00	13.094.400.000,00	19.596,00	106.915.776,00	1.866.616,18	10.184.257.752,59	
		211-07		Remoción de Demuebas	m3	268.000,00	4.413,00	1.173.658.000,00	629.000,00	2.775.777.000,00	28.454,00	125.567.502,00	541.645,00	2.390.279.385,00	
		220-07		Tarriplajes	m3	219.000,00	6.570,00	1.438.830.000,00	50.323,00	330.622.110,00				10.323,00	67.822.110,00
		230-07		Mejoramiento de la subrasante involucrando el suelo existente	m2	340.568,00	1.343,00	457.380.138,00	640.333,00	859.967.219,00				420.333,00	564.507.219,00
		230-07		Mejoramiento de la subrasante empleando únicamente material adicionado	m3	139.888,00	5.197,00	726.997.938,00	75.026,00	389.910.122,00				25.881,00	134.399.617,00
		231-07		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granuladas	m2	323.387,00	7.476,00	2.417.641.212,00	107.232,00	801.666.432,00				55.673,00	416.211.348,00
		232-07		Geotextil para estabilización de suelos de la subrasante y capas granuladas	m2	272.385,00	11.063,00	3.258.541.755,00	16.000,00	191.408.000,00					
		2P		Conformación de sitios de disposición de sobranes	m3	2.000.000,00	1.834,00	3.668.000.000,00	2.850.000,00	5.228.900.000,00	29.118,00	53.402.412,00	2.338.498,00	4.285.137.332,00	
				SUBTOTAL EXPLANACIONES			34.188.877.583,00		38.873.282.273,40		297.449.723,00		76.997.500.829,70		
				BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS											
		310		Conformación de la calzada existente	m2	273.558,00	469,00	128.298.702,00	778.014,00	385.357.566,00			692.411,00	324.740.759,00	
		330-07		Base granular	m3	84.027,00	143.301,00	12.041.153.127,00	81.368,00	11.680.115.768,00			23.835,00	3.416.579.335,00	
				SUBTOTAL BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS			12.169.451.829,00		12.023.473.334,80				3.740.320.094,00		
				PAVIMENTOS DE CONCRETO											
		500-07		Pavimento de concreto hidráulico	m3	131.150,00	677.641,00	88.872.617.150,00	69.917,60	47.379.032.381,60	985,00	667.476.365,00	19.380,60	13.133.089.164,60	
				SUBTOTAL PAVIMENTOS DE CONCRETO			88.872.617.150,00		47.378.032.381,60		667.476.385,00		13.133.089.164,60		
				ESTRUCTURAS Y DRENAJEO											
		600-07		Excavaciones varias sin clasificar	m3	74.637,00	10.555,00	787.793.535,00	74.637,00	787.793.535,00	3.117,10	32.900.990,50	35.800,00	377.659.000,00	
		600-07		Excavaciones varias en roca en seco	m3	32.000,00	78.939,00	2.526.048.000,00	4.325,10	341.419.068,90	678,60	53.568.005,40	3.347,80	264.271.984,20	
		600-07		Excavaciones varias en material común en seco	m3	14.998,00	10.997,00	164.911.012,00	14.998,00	164.911.012,00			7.778,30	85.537.965,10	
		600-07		Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	3.750,00	51.792,00	194.220.000,00	7.250,00	375.492.000,00			3.503,10	181.432.555,20	
		610-07		Reforzos para Estructuras	m3	13.000,00	66.843,00	869.359.000,00	23.088,00	1.538.693.569,80	481,50	32.089.604,50	13.178,10	878.228.118,30	
		630-07	630.2P	Concreto clase A, para vigas puentes tipo 1.	m3	500,00	1.264.808,00	632.404.000,00	500,00	632.404.000,00					
		630-07	630.3P	Concreto clase A, para placa superior puentes tipo 1.	m3	550,00	1.285.605,00	707.082.750,00	550,00	707.082.750,00					
		630-07		Concreto clase C	m3	1.800,00	742.160,00	1.335.888.000,00	597,40	443.366.384,00			113,80	84.457.808,00	

A

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SUBDIRECCION FINANCIERA IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL		CÓDIGO	AGF-FR-30			
		VERSIÓN	1			
		PÁGINA	1	DE 1		
Contrato No. <u>544 DE 2012</u>		Contratista <u>CONSORCIO CORREDORES IAX 051</u>				
Objeto del Contrato <u>Mejoramiento, Gestión social, predial y ambiental del Proyecto Corredor Transversal Medellín-Quibdó, Fase 2 para el programa corredores prioritarios para la prosperidad</u>						
Acta No. <u>34 (TREINTA Y CUATRO)</u> Valor básico \$ <u>2,751,840,133.80</u>		Periodo <u>01 MAY. 2015 - 31 MAY. 2015</u>				
Factura No. y fecha _____		Valor incluido el Iva \$ <u>2,768,392,555.60</u>				
VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:						
Item	Ruta (codigo via)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	subtotal
1	6003	LA MANSA - CIUDAD BÓLIVAR	504,033,575.70			504,033,575.70
2	6002	EL DIECIOCHO - LA MANSA	2,264,358,979.90			2,264,358,979.90
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
TOTALES			\$2,768,392,555.60	\$0.00	\$0.00	2,768,392,555.60
VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS						
DEPARTAMENTO 1		ANTIOQUIA			VALOR	
	MUNICIPIO 1	CIUDAD BOLIVAR				504,033,575.70
	MUNICIPIO 2					
	MUNICIPIO 3					
	MUNICIPIO 4					
	MUNICIPIO 5					
TOTAL DEPARTAMENTO 1						504,033,575.70
DEPARTAMENTO 2		CHOCO			VALOR	
	MUNICIPIO 1	EL CARMEN DE ATRATO				2,264,358,979.90
	MUNICIPIO 2					
	MUNICIPIO 3					
	MUNICIPIO 4					
	MUNICIPIO 5					
TOTAL DEPARTAMENTO 2						2,264,358,979.90
DEPARTAMENTO 3						
	MUNICIPIO 1					
	MUNICIPIO 2					
	MUNICIPIO 3					
	MUNICIPIO 4					
	MUNICIPIO 5					
TOTAL DEPARTAMENTO 3						
 JORGE IVÁN MUNERA SÁNCHEZ CONSORCIO CORREDORES IAX 051 CONTRATISTA		 HECTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ CONSORCIO INTERVIAL 2012 INTERVENTORIA				

or

UNIDAD EJECUTORA: COMISIÓN FEDERAL DE ENTRENAMIENTO DE CARRETEROS

DIRECCIÓN REGIONAL: QUERÉTARO

ACTIVIDAD:

CONTRATO DE OBRA No: 544 DE 2012
 OBJETO: Mejoramiento, Gestión social, ambiental y ambiental del Proyecto Corredor Turístico del Estado de Querétaro, Fase 2 obra programada con recursos propios para la construcción
 CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES LAX OSL
 LOCALIZACIÓN (PLATA Y TRAMO): 8002 PR 824-5310 AL PR114-0980, 8003 PR 8-050 AL 12-0103
 CONTRATO DE INTERVENCIÓN No: 891 DE 2012 INTERVENCIÓN: CONSORCIO INTERVAL 2012

GRANDES PARTIDAS DE PAGO ¹⁾	V. ORIGINAL ²⁾ V. ACTUALIZADO MILES DE PESOS	VALOR EJECUTADO MILES DE PESOS	% ³⁾ SOBRE V. CONTRATO	% ⁴⁾ EJECUTADO SOBRE V. P.P.P.	% ⁵⁾ EJECUTADO SOBRE V. PROGRAMADO	Ejecución		
						1 08 Ago. 2012 al 07 Sep. 2012	2 08 Sep. 2012 al 07 Oct. 2012	3 08 Oct. 2012 al 07 Nov. 2012
EXPLANACIONES (Items 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16)	34,185,877.50 44,363,940.73	32,033,670.62	93.70%	69.96%	31.35%	0.01%	0.09%	0.17%
BARRAS, SUBARRIOS Y AFIRMADOS (Items 15,16,17,18)	12,169,431.83 24,996,773.18	12,760,316.06	10.46%	55.05%	3.82%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items 7,8,9,17)	69,872,617.35 48,244,341.33	13,510,384.13	21.20%	27.44%	5.82%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 13,18,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47)	69,374,204.09 72,751,347.90	23,731,508.06	31.32%	32.82%	10.22%	0.00%	0.01%	0.07%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 41,42,43,44,45,46,47)	6,390,610.79 4,202,289.87	10,348.70	0.16%	0.25%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Items 48,49,50,51,52)	15,812,981.77 17,249,788.87	10,563,793.68	7.43%	61.23%	4.53%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Items 62,63,64)	15,455,490.00 13,449,798.20	13,276,509.64	8.71%	78.54%	6.56%	0.00%	0.00%	0.13%
VALOR BASE DEL CONTRATO	331,761,280.13	187,883,472.81	(56.50%)	(44.48%)				
AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS (sin incluir IVA)	213,486.90	169,348.99						
GESTIÓN SOCIAL Y PRECIAL (sin incluir IVA)	6,539,214.75	975,529.70						
GESTIÓN AMBIENTAL (sin incluir IVA)	5,127,237.78	727,883.29						
VALOR BASE TOTAL	344,251,218.56	189,758,214.86						
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	7,067,183.31	3,579,366.79						
VALOR INVALIDADOS + REEMBOLSO (15%)	1,007,190.48	299,642.21						
VALOR IVA OBRA	1,439,569.72	681,097.08						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	354,860,368.90	194,418,841.84						

CONVENCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	INVERSIÓN MILLONES BÁSICA	MILES DE PESOS		PROGRAMADA		EJECUTADA		PROGRAMADA		EJECUTADA	
				N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
SARRAS													
REPROGRAMACIÓN													
PROGRAMADO ANTERIOR													

(1) Deben mostrar los códigos de los ítems agrupados
 (2) Valor ítem original
 (3) Valor original y actualizado de los G.P.P. Vigentes (Ver Instrucción)
 (4) Porcentaje de cada G.P.P. Tomando como 100% el valor total del contrato programado.
 (5) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100% el valor vigente de cada G.P.P.
 (6) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100% el valor total del contrato programado

Fecha: _____
 Nombre: JORGE MANUEL PERERA SANCHEZ
 Representante Legal
 CONSORCIO CORREDORES LAX OSL
 Matrícula No: C37028236 ANT
Robel

13	14	17	18	19	20	21	22	23	24	25
01 Dec 2013 to 01 Oct 2013	01 Nov 2013 to 30 Nov 2013	01 Dec 2013 to 31 Dec 2013	01 Jan 2014 to 31 Jan 2014	01 Feb 2014 to 28 Feb 2014	01 Mar 2014 to 31 Mar 2014	01 Apr 2014 to 30 Apr 2014	01 May 2014 to 31 May 2014	01 Jun 2014 to 30 Jun 2014	01 Jul 2014 to 31 Jul 2014	01 Aug 2014 to 31 Aug 2014
1.58%	1.82%	1.85%	1.87%	1.88%	1.88%	1.84%	1.65%	1.67%	1.77%	1.80%
5.57%	6.35%	6.37%	6.37%	7.61%	8.17%	8.33%	8.96%	9.27%	10.04%	10.60%
0.22%	0.61%	0.62%	0.62%	0.62%	0.62%	0.62%	0.81%	0.83%	1.14%	1.28%
1.61%	1.75%	1.81%	1.80%	2.11%	2.38%	2.60%	2.88%	3.0%	3.32%	3.58%
0.60%	1.70%	2.23%	1.17%	1.17%	1.17%	1.91%	4.58%	0.32%	6.17%	8.92%
0.00%	0.00%	0.41%	0.41%	0.62%	1.01%	1.41%	1.99%	2.45%	3.06%	3.44%
2.56%	3.88%	4.20%	4.42%	4.44%	4.50%	4.50%	4.71%	5.00%	5.25%	5.50%
1.81%	2.11%	2.47%	2.64%	2.85%	3.47%	3.71%	4.38%	4.81%	5.49%	5.91%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.27%
REFINANCING										
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0.12%	0.15%	0.19%	0.21%	0.21%	0.21%	0.21%	0.21%	0.22%	0.22%	0.23%
1.12%	1.35%	1.59%	1.72%	1.88%	2.17%	2.32%	2.64%	2.85%	3.05%	3.25%
1.59%	1.81%	1.81%	1.64%	1.85%	1.99%	2.34%	2.59%	2.85%	3.00%	3.77%
2.69%	3.25%	3.38%	3.65%	4.18%	4.48%	4.60%	4.85%	5.15%	5.37%	5.50%

2,333,300.13	2,971,500.80	2,170,349.80	1,607,009.37	90,716,000.00	100,746,287.66	21,154,000.01	40,486,061.49	11,992,945.05	4,571,702.37	15,676,506.10	50,677,501.27	24,570,756.88	54,071,366.10	41,713,006.55	59,687,971.34	46,790,377.24	64,668,011.82	54,596,430.10	70,463,313.81	60,746,009.70	78,170,700.97
9.13%	11.80%	11.27%	10.61%	11.21%	16.77%	11.07%	17.61%	16.66%	19.67%	13.24%	21.71%	16.61%	23.29%	18.67%	23.70%	21.00%	27.75%	23.50%	30.34%	28.16%	32.90%
6,445,731.42	4,877,281.17	6,046,080.21	4,706,110.68	1,152,230.16	6,746,379.07	1,592,483.97	2,797,671.81	1,248,887.04	4,771,370.81	1,841,591.07	5,214,800.95	1,154,112.78	7,664,436.81	4,162,455.86	5,381,971.04	5,577,516.70	4,761,060.68	5,810,090.86	6,072,899.53	6,161,099.60	4,706,807.58
2.78%	2.10%	1.60%	1.81%	1.66%	1.86%	0.77%	0.96%	0.55%	1.01%	0.79%	2.25%	1.35%	1.58%	2.07%	2.41%	2.38%	2.05%	2.50%	2.57%	2.87%	2.11%

